

 Foro sobre la **Eficacia del  
Desarrollo de las OSC**

**CONSULTAS NACIONALES A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



© ALOP y los autores

México, septiembre de 2010

Benjamín Franklin # 186, Colonia Escandón.  
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11800. México, D.F., México.

Teléfono: (52 55) 5273 3400

Fax: (52 55) 5273 3449

[info@alop.org.mx](mailto:info@alop.org.mx)

[www.alop.org.mx](http://www.alop.org.mx)

ISBN: En trámite

Diseño de interiores y composición:  
Martha Delia Gómez Dueñas

Impreso en México por Impretei, s.a. de c.v.



- 5 ● Presentación**
  
- 7 ● Mensaje de América Latina a la Asamblea General del Foro Abierto**
  
- 9 ● Consultas Nacionales a Organizaciones de la Sociedad Civil América Latina y El Caribe. Síntesis de Conclusiones y Debates**
  
- 19 ● Ocho tesis de trabajo desde el movimiento feminista y de mujeres latinoamericano para el debate sobre efectividad del desarrollo**





## PRESENTACIÓN

### AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN EL FORO ABIERTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

**D**esde el propio inicio del proceso del Foro Abierto, la región América Latina y El Caribe (ALC) ha estado participando de su dinámica de trabajo, tanto a nivel global, como regional y nacional. Esta publicación da cuenta de una parte de los resultados de esta participación con la que la región ALC se hace presente en la Primera Asamblea General del Foro (Estambul, Turquía, del 28 al 30 de Setiembre de 2010).

Numerosas fueron las organizaciones y redes sociales latinoamericanas que respondieron a la convocatoria para participar en el encuentro celebrado en París en el mes de Junio de 2008 a partir del cual se lanzó esta iniciativa. Desde ese momento, la región avanzó en la definición de su participación en el Grupo Global de Facilitación a través de la designación de tres redes o plataformas para que la representaran en esa instancia de conducción del Foro. Las organizaciones designadas fueron la Coordinadora Civil de Nicaragua, la Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social-UNITAS de Bolivia y la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo A.C.-ALOP en representación de la MESA de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de ONG de América Latina y El Caribe, la que también integra el Consorcio que gestiona las actividades del Foro.

A este núcleo de organizaciones se sumó un importante conjunto de redes y plataformas en 16 países de la región para la realización de las consultas nacionales que constituyen el instrumento de reflexión, análisis y formulación de propuestas de que se vale el Foro para el logro de sus objetivos. Todas ellas participaron del taller de lanzamiento del Foro a nivel regional que tuvo lugar en Lima, Perú, en el mes de Diciembre de 2009 y desde entonces, asumieron la responsabilidad de convocar y organizar las 12 consultas nacionales realizadas hasta la fecha de la producción de esta publicación.<sup>1</sup>

En el mes de Julio, en un taller regional de consolidación de los resultados de las consultas realizadas hasta entonces –y que reunieron a cerca de mil mujeres y hombres pertenecientes a diversas formas de organización y movilización social en 12 países-, se produjo el texto que se presenta a continuación como un aporte de la región ALC a la Asamblea General del Foro, a partir de las conclusiones y debates de las organizaciones sociales participantes en las consultas nacionales. Esta síntesis se acompaña de dos textos: un mensaje que las organizaciones latinoamericanas queremos compartir con los colegas de otras regiones del mundo, que contiene un conjunto de ideas claves, preocupaciones y propuestas sobre del rol de nuestras organizaciones y la efectividad del desarrollo desde la realidad y experiencia de nuestro trabajo; y otro más, sobre el tema específico de la perspectiva y los derechos de las mujeres y las cuestiones de género que emergieron en los debates.

Las versiones completas de los informes de las consultas nacionales a partir de los que se preparó el texto de síntesis regional pueden ser consultados en el sitio Web del propio Foro Abierto: <http://www.cso-efectiveness.org> y en el de ALOP: <http://www.alop.org.mx>. Para toda consulta respecto de los pasos siguientes del Foro Abierto en la región ALC por favor dirigirse al coordinador regional de las consultas, Rubén Fernández [rfernandez@region.org.co](mailto:rfernandez@region.org.co)

Al augurar el mayor de los éxitos a la Asamblea General del Foro Abierto, las OSC de ALC reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por un desarrollo sostenible y con equidad, al tiempo que nos comprometemos a mejorar nuestras capacidades y ser más efectivas para afrontar los retos internos que hemos identificado en el marco de la reflexión a la que nos ha motivado el Foro y, de manera especial, para asumir la tareas estratégicas de transformación de las realidades de desigualdad,

<sup>1</sup> Entre los meses de Abril y Julio de 2010 se han celebrado consultas nacionales en: Venezuela, Nicaragua, Colombia, Uruguay Guatemala, Chile, Ecuador, Argentina, Honduras, Bolivia, México y Perú. Para el mes de Setiembre está programada la consulta en Paraguay y en fechas posteriores a la Asamblea General tendrán lugar las respectivas consultas en Brasil, Haití y República Dominicana. En varios casos, las consultas realizadas implicaron varios talleres o actividades previas a la sesión final de esta primera fase del proceso a nivel nacional.



injusticia y exclusión que hoy perviven en el planeta, enfrentar los retos del calentamiento global y la crisis ambiental, la construcción de una nueva arquitectura para el gobierno planetario y la formación de seres humanos libres y autónomos capaces de asumir los desafíos del presente y su futuro. ●

*Agosto de 2010*



## MENSAJE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL LATINOAMERICANA A LA ASAMBLEA GENERAL DEL FORO ABIERTO

Desde el proceso de Consultas Nacionales a Organizaciones de la Sociedad Civil, OSC, que en América Latina congregó a cerca de mil mujeres y hombres pertenecientes a diversas formas de organización y movilización social en 12 países, queremos compartir con los colegas de otras regiones del mundo las siguientes ideas, preocupaciones y propuestas:

1. Aunque hay particularidades en cada país, podemos afirmar que estamos actuando en un **contexto de cambios profundos** en el entorno económico, social, político y cultural y especialmente, en el marco de crisis globales (financiera, climática, alimentaria, etc.). En este escenario se han modificado las relaciones entre OSC y el Estado, entre éstas y el Sector Empresarial Privado y entre ellas mismas; es por lo tanto un buen momento para repensar estas relaciones y para abordar debates sobre su rol, sus principios y su entorno, de donde surjan las necesarias adaptaciones a los nuevos contextos. Esta reflexión propuesta por el Foro Abierto tiene además características globales, lo que le confiere un valor agregado novedoso y enriquecedor.
2. En el contexto actual en el que el concepto de desarrollo y sus formas de concreción están profundamente cuestionadas, hemos constatado que las OSC juegan un papel importante como críticas de los modelos imperantes, especialmente aquellos inspirados en la concepción neoliberal y a la vez, como parte de los forjadores de nuevas formas de entender el desarrollo. Desde hace un tiempo en la región vienen emergiendo nuevos paradigmas afincados en los derechos humanos, la sostenibilidad, la equidad, y en la sabiduría ancestral de nuestros pueblos; por ejemplo se habla de *Sumak kawsay* –vida en plenitud–, que no es lo mismo que el “bienestar” tal como se ha entendido en Occidente; estas propuestas se encuentran en estado embrionario y requieren dotarse de contenidos y acciones. El rol de las **OSC como actoras del nuevo desarrollo** es por lo tanto un gran desafío que tenemos por delante.
3. Entre los desafíos que surgen de las Consultas Nacionales en América Latina está el de recuperar la centralidad de lo político y el carácter de las OSC como **actoras políticas no partidarias**. Hay que recordar que su primer deber es contribuir a la construcción de sociedades democráticas, respetuosas de los derechos de todas las personas, basadas en el diálogo y el reconocimiento inter-cultural y esto es una tarea de naturaleza política. Es evidente que este rol se juega siempre consciente o inconscientemente incluso, al ser operadoras de proyectos o acciones que otros han diseñado; es por ello que hacemos un fraternal pero enfático llamado para **re-politizar y reconstruir nuestra agenda común**. En particular invitamos a nuestros pares del Norte para que juntos reconstituamos agendas de cooperación e incidencia conjunta.
4. De otro lado, hacemos también una invitación calurosa y fraterna al conjunto de las OSC para que asuman su responsabilidad como **forjadoras de relaciones igualitarias y equitativas entre los géneros**, tanto al interior de las organizaciones como en su trabajo de transformación de la sociedad. Asumir el reto de superar las relaciones de subordinación no puede ya ser sólo un objetivo de los movimientos y organizaciones de mujeres. Es urgente que entendamos que no hay desarrollo ni democracia genuinas, si no se incluyen los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la vida cotidiana y social.
5. Una de las preocupaciones de las OSC de la región es la de una extendida amenaza a su existencia y su quehacer. En varios países la hostilidad por parte del Gobierno ha llegado a verdaderas confrontaciones y descalificaciones públicas. En este campo debe recordarse a los funcionarios estatales y otras autoridades públicas que tienen una alta responsabilidad y que su papel debe ubicarse más en el lugar de protectores y promotores, que en el de verdugos. Para enfrentar esta amenaza, desde el sector social es imprescindible visibilizar el valor agregado de las OSC y que se reconozca su papel peculiar en la sociedad, así como reivindicar el conocimiento y la experiencia acumuladas en las organizaciones y, con la misma fuerza, **el necesario reconocimiento de su autonomía e independencia**, fuertemente atadas al derecho de asociación de la ciudadanía y a sus libertades de



pensamiento y expresión. No se puede pensar en sociedades democráticas sin OSC autónomas, independientes y críticas.

6. Se reconoce como un imperativo ético de las OSC el **construir e implementar prácticas de transparencia activa y rendición de cuentas**, toda vez que trabajan con y para la producción de bienes públicos. En el contexto actual estas prácticas no sólo constituyen un deber, sino un buen ejemplo para otros sectores de la sociedad y son fuente de legitimidad e instrumentos para generar confianzas. Sobre este campo en nuestra región se han producido importantes avances en el período reciente y contamos con redes de OSC en las que centenares de organizaciones rinden cuentas públicas de manera voluntaria.

7. La voz de las OSC es muy crítica con el mundo de la **Cooperación Internacional** que se está retirando de la región basada en el argumento de que hoy, en su gran mayoría, estos países pertenecen al rango de “renta media”, cuando para nadie es un secreto que bajo los promedios de las estadísticas, se encuentra la realidad de la región más desigual del planeta. Es tiempo de que todos asumamos criterios de co-responsabilidad para resolver problemas estructurales y globales como la desigualdad y la pobreza que golpea amplias masas de población en la región y en todo el mundo. Es un reclamo general la rendición de cuentas de los cooperantes también en el Sur y no sólo ante sus propias sociedades. En el caso de la cooperación privada, es necesario reconstruir la relación como un intercambio solidario y sinérgico de fortalezas y recursos de distinta naturaleza y como una alianza política que va mucho más allá de la relación simplista contratante-contratado.

8. Es hora de abrir un debate amplio, tanto en el nivel internacional como nacional, acerca de la necesidad de **políticas públicas de fortalecimiento de las organizaciones sociales**. Esto incluye discutir sobre la necesidad de financiamiento público y estatal para las actividades de las OSC que sean claramente de interés común y dedicadas a la producción de bienes públicos. Consecuente con esto, los Estados democráticos deberían adoptar como parte de sus responsabilidades, el financiamiento de una parte de esa actividad. Invitamos también a la Cooperación Internacional en sus más variadas vertientes, a asumir como un criterio de efectividad de los programas que ejecuta, el fortalecimiento del tejido social de los territorios en donde se llevan a cabo.

9. El debate sobre la **efectividad de las OSC** no es nuevo. De hecho, puede decirse que las organizaciones permanentemente están buscando cómo hacer mejor las cosas para alcanzar sus propósitos. En esta ronda de debates hubo coincidencia respecto de que, para las OSC son tan importantes las metas y los resultados, como el camino para lograrlos. En términos de resultados, la efectividad de las OSC tiene relación con construir las capacidades y condiciones para que los grupos humanos con quienes se trabaja puedan defender y realizar sus derechos. Y en cuanto de los métodos, la efectividad debe evaluarse con parámetros como el respeto por la integridad y la dignidad de

cada persona, la creatividad y la innovación incorporada en cada herramienta, el uso responsable de los recursos, la recuperación y enriquecimiento del saber socialmente construido y la sostenibilidad de las propuestas.

Las OSC de América Latina queremos mejorar nuestra capacidad y ser más efectivas para afrontar los retos internos que se han descrito y, de manera especial, para afrontar la tareas estratégicas de transformación de las realidades de desigualdad, injusticia y exclusión que hoy perviven en el planeta, enfrentar los retos del calentamiento global y la crisis ambiental, la construcción de una nueva arquitectura para el gobierno planetario y para la construcción de seres humanos libres y autónomos. ●







## SÍNTESIS

### SÍNTESIS DE CONCLUSIONES Y DEBATES DE LAS CONSULTAS NACIONALES A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Lima  
Julio de 2010

“Y su conciencia dijo al fin,  
cántale al hombre en su dolor  
en su miseria y su sudor,  
y en su motivo de existir.

Cuando del fondo de su ser,  
entendimiento así le habló  
un vino nuevo le endulzó,  
las amarguras de su hiel.

Hoy es su canto un azadón,  
que le abre surcos al vivir  
a la injusticia en su raíz,  
y a los raudales de su voz.

En su divina comprensión,  
luces brotaban del cantor”.

**Cantores que Reflexionan**  
Violeta Parra (Chile)



**A**l momento de realización del Taller de Síntesis, en América Latina se habían realizado **12 CONSULTAS NACIONALES**. En 3 países la Consulta

estuvo precedida de talleres en regiones diferentes dentro del país y en otros se utilizaron mecanismos diversos, según puede verse en la siguiente tabla.

País	Organizadores consultas nacionales	Asistentes	Consultas subnacionales
1. Venezuela	Asociación Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil-Sinergia, Caracas, 15 de abril 2010	60	0
2. Uruguay	Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo-ANONG, Piriápolis, 8-9 de junio 2010	26	0
3. Colombia	Confederación Colombiana de ONG-CCONG, La Alianza, Red de ONG por la Transparencia-ONGxT, Bogotá, 8-9 de junio 2010	160	7
4. Nicaragua	Coordinadora Civil, Federación de Organismos No Gubernamentales de Nicaragua-FONG, Managua, 26-27 de mayo 2010	110	6
5. Ecuador	Observatorio de la Cooperación en Ecuador-CIUDAD, Plataforma de Responsabilidad Social, Grupo Faro, Quito, 21-22 de junio 2010	179	5
6. Chile	Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales, AG, Acción, Santiago de Chile, 17-18 de junio 2010	61	Consulta Internet
7. Argentina	Encuentro de Entidades No Gubernamentales para el Desarrollo-Red Encuentro, Buenos Aires, 28-29 de junio 2010	30	0
8. Guatemala	Coordinadora de ONG y Cooperativas-CONGCOOP, Ciudad de Guatemala, 16-17 de junio 2010	sd	sd
9. Bolivia	Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social-UNITAS, La Paz, 7-8 de julio 2010	200	Encuesta
10. Perú	Asociación Nacional de Centros-ANC y Grupo Propuesta Ciudadana, Lima, 15-16 de julio 2010	35	0 <sup>2</sup>
11. México	Convergencia de Organismos Civiles A.C. y Alianza de Organizaciones Ciudadanas-ADOC, Ciudad de México, 9-10 de julio 2010	32	3 <sup>3</sup>
12. Honduras	Comisión de Acción Social Menonita-CASM, Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras-FOSDEH, Coalición Hondureña de Acción Ciudadana-CHAAC, ActAlianza, Asociación de ONG-ASONOG, La Ceiba, Atlántida, 30 de junio-2 de julio 2010	31	0
<b>TOTAL ASISTENTES</b>		<b>924</b>	

Esta síntesis no sustituye la riqueza de contenidos y debates que ocurrieron en este proceso. Invitamos encarecidamente a quienes tengan interés en los temas que se presentan a continuación, a consultar los informes de las consultas nacionales en la página web del Foro Abierto (<http://www.cso-effectiveness.org/>).

## INTRODUCCIÓN

### Sobre las Consultas Nacionales

De manera unánime las Organizaciones de la Sociedad Civil –OSC– consultadas, valoran de forma positiva el espacio generado por el Foro como lugar para debatir sobre sí mismas. El tema propuesto en algunos casos es una novedad, pero lo más común es que dialoga con preocupaciones y procesos ya instalados en el seno de las organizaciones y de sus redes y gremios.

<sup>2</sup> Prevista la realización de una segunda consulta.

<sup>3</sup> Por el momento se ha realizado una de ellas.

La convocatoria logró ser amplia y heterogénea en sectores y regiones (con diferencias por país por supuesto) lo cual es un enorme valor; esto es más valioso cuanto que la asistencia de OSC a este tipo de eventos se viene haciendo cada vez más difícil: hay muchas ofertas diversas y cada vez hay menos personal y capacidad para atenderlas.

Se mantiene la dificultad para que se articulen los sindicatos y otros movimientos sociales; en el primer caso no asistieron a ninguna de las consultas a pesar de haber sido invitados y tener un acuerdo previo global para su concurrencia.

La participación de representantes de la Cooperación Internacional al Desarrollo es desigual. En algunos casos hubo una asistencia amplia y representativa y se convirtieron en aliados de la Consulta, en otros casos sencillamente la ignoraron y no estuvieron presentes.

La participación de representantes gubernamentales también fue desigual. En casos como Bolivia, Argentina, Uruguay y Colombia hay presencia de representantes de alto nivel con buena posibilidad de deliberación e intercambio; en otros el gobierno elude la discusión cara cara con las OSC enviando personas sin conocimiento de los temas; en otros casos la presencia del gobierno es hostil y también en otras oportunidades, sencillamente se ignoraron las consultas y el diálogo fue imposible. Se constata que la participación de las mujeres es mayoritaria en número en la mayoría de las consultas. Sin embargo, el tema de los derechos de las mujeres y de la lucha por la igualdad entre los géneros no aparece como un punto relevante en varios de los eventos.

#### **Algunas notas sobre el contexto en la región latinoamericana.**

No es del caso aquí hacer una extensa mirada del contexto de la región latinoamericana entre otras cosas porque en cada país se vive con particularidades que son las que realmente interesan. Sin embargo, se presentan a continuación algunas características persistentes de carácter general y que afectan de manera directa la existencia y la acción de las OSC:

i.1) En primer lugar es un claro momento de **crisis**. Tal como lo afirmarían un grupo de OSC de la región en la Declaración de Madrid: *“Se trata de una crisis sistémica de gran profundidad, con dimensiones económicas, alimentarias, energéticas, ambientales y sociales. De acuerdo a la OIT, 200 millones de trabajadoras y trabajadores en países desarrollados podrían verse empujados a la pobreza y, según la OCDE en América Latina 39 millones de personas volverían a caer por debajo de los umbrales de pobreza. Esta crisis también ha evidenciado la debilidad de los Estados en nuestras naciones tanto europeas como latinoamericanas y el poder de las transnacionales”*.<sup>4</sup>

i.2) En la región latinoamericana se vive en la última década un interesante proceso de **cambios políticos**. *“En general, los regímenes postdictatoriales se consolidaron, aunque unos pocos son estrictamente democráticos, no obstante, las distintas crisis políticas, en algunos países resultado de fuertes movilizaciones sociales, se resolvieron bien (Bolivia y Ecuador) o mal (Honduras), por la vía institucional. A pesar de ello, como lo señaló certéramente el informe de Naciones Unidas, lo que se ha consolidado, es apenas la democracia electoral (elecciones periódicas y libres, libertades políticas, libertad de expresión y extensión relativa de los sistemas democráticos), configurándose un triángulo perverso de difusión de la democracia electoral, elevada pobreza y la desigualdad más alta del planeta”*.<sup>5</sup>

i.3) En tercer lugar el contexto se caracteriza por **nuevos alineamientos internacionales**. América Latina no es ya más el patio trasero de los Estados Unidos y por el contrario se ha consolidado una tendencia distante y autónoma de Washington. *“No obstante las evidentes diferencias entre los países, es innegable que hay esfuerzos regionales por avanzar algunas respuestas de inserción en la globalización en curso, aunque sea parcialmente compartidas, cuya potencialidad es significativa. Algunos pasos esperanzadores en MERCOSUR, el intento de darle forma y fuerza a UNASUR, el ALBA, el Banco del Sur y la cooperación energética (Petrocaribe y Petrosur), son ejemplos que involucran a gobiernos de distinta orientación”*.<sup>6</sup>

i.4) Hay matices en cada país, pero las **tensiones entre gobiernos y sociedad civil** son generalizadas y de conjunto, podría afirmarse que la situación de las OSC en Latinoamérica es de alta vulnerabilidad. Se encuentran situaciones de franca y permanente hostilidad desde los voceros del Estado, enfrentamientos y descalificaciones cuando las OSC se expresan críticamente y desconocimiento de sus aportes y posibilidades. Las OSC son toleradas y apoyadas por los gobiernos, siempre y cuando no emitan opiniones o expresen críticas a los poderes de turno. Las tendencias progresistas de que son voceros algunos gobiernos, no se reflejan en relaciones más fluidas con las OSC.

i.5) Y una quinta búsqueda que caracteriza la región, sólo que esta vez de manera muy diferenciada según el país, es **la de maneras distintas de entender la “vida buena”** o el desarrollo. En países como Bolivia o Ecuador esta alternativa tiene ya rango constitucional, lo que en gran medida es un paso al que han contribuido movimientos sociales y OSC. Esto hace que en países como Ecuador, los *“(…) representantes de organizaciones indígenas exigieron hacer una diferenciación de conceptos: entre el sumak kawsay como utopía (vida en pleni-*

<sup>4</sup> Declaración de Madrid. V Foro Euro Latinoamericano Caribeño de Sociedad Civil, Mesa de Articulación y CONCORD, Marzo de 2010.

<sup>5</sup> Ballón, Eduardo. Las ONG de América Latina y las ONG europeas: La urgencia de una agenda común en un escenario desfavorable. Texto presentado en el Tercer Diálogo Político sobre la Cooperación AL y Europa: “Situación y perspectivas de la cooperación no-gubernamental europea con América Latina-Revisando juntos nuestra agenda común”, ALOP y Mesa de Articulación, Madrid, Marzo de 2010.

<sup>6</sup> Ballón. Op. Cit



tud) y el *allin kawsay* (buen vivir). (Consulta Ecuador). En cualquier caso, las OSC tenemos claro que hablar sólo de la eficacia, sin involucrar un debate sobre el concepto de “desarrollo” no sólo es un intento incompleto y problemático, sino vacío. El orden correcto de las preguntas es entonces “cuál es el concepto de vida buena” o de desarrollo que tiene la sociedad y luego sí, en qué consiste la efectividad para conseguirlo.

## Tema 1

### ROL DE LAS OSC EN EL CONTEXTO ACTUAL

La primera constatación que resulta en las consultas a las OSC, es que el proceso de pensar su rol y su función en la sociedad es permanente y se ha hecho muchas veces a lo largo de nuestra historia, tanto de manera individual como colectiva. Esta situación no sólo es normal sino saludable, pues da cuenta de una actitud de estarse preguntando todo el tiempo por la pertinencia de lo que se es, lo que se hace y lo que se propone. Lo natural en las sociedades es el cambio. Lo más congruente con esto, por parte de cualquier actor que pretenda incidir en las transformaciones sociales, es precisamente cambiar y adecuarse al contexto, preservando sus principios y fines más profundos y estratégicos.

Una parte del proceso de discusión sobre la identidad de las OSC tiene que ver con los cambios en el contexto y en los otros actores con los que se han relacionado históricamente. También los movimientos sociales, los partidos políticos, el sector privado y el mismo Estado, sufren transformaciones profundas.

En cuanto a la identidad y el rol de las OSC en AL se destacan las siguientes ideas:

- 1.1) **Diversidad.** Una característica de las OSC en todos los países es su diversidad y heterogeneidad. Ella puede verificarse en su tamaño, cobertura, enfoque metodológico y programático, en su sector de trabajo y en los grupos que privilegia. Esto representa en sí mismo un enorme valor que debe preservarse y estimularse.<sup>7</sup> Lo que es válido hacia adentro del sector se refleja también en la tarea misional de contribuir a que se construyan sociedades basadas en el diálogo y el reconocimiento inter-cultural, ellas mismas diversas y respetuosas de la pluralidad.
- 1.2) **OSC actoras y socias de nuevo desarrollo.** Es un acuerdo generalizado el que se ha superado ya la idea de que las OSC reemplazan al Estado; no se trata ya más de que las OSC estamos en donde el Estado está ausente como se pensaba en los 80 y 90. De distintas maneras y con enfoques diferentes, en los años recientes el Estado recupera la inversión y la presencia en el campo social; de la postura neoliberal que enajenaba al Estado de sus responsabilidades sociales, se ha pasado a

una práctica política en donde el Estado recupera centralidad como actor de lo social.

Esto replantea el rol de las OSC: no es lo mismo actuar en un contexto de Estado ausente y en retirada, a uno en donde el Estado es el centro mismo de la inversión social. Se trata más bien de ejercer un amplio y diverso conjunto de roles que ayudan, complementan, vigilan o exigen al Estado a cumplir su deber: como palancas organizadas de la sociedad para reclamar derechos, para exigir calidad y cobertura adecuadas de los servicios, participar en el diseño de políticas públicas que orienten adecuadamente los recursos públicos, diseñar y experimentar innovaciones para la resolución de problemas, etc. Un reto particular en años recientes es contribuir con su saber acumulado a dotar de contenido las propuestas de nuevo desarrollo que hoy emergen en la región.

En este sentido está claro que las OSC reivindican su papel como actoras y socias del desarrollo. Se considera que se empobrece su capacidad y sus talentos cuando son consideradas sólo como operadoras de políticas y proyectos que otros elaboran.

- 1.3) **Las OSC no sustituyen a los movimientos sociales.** Si bien hay una vieja y natural estrecha relación entre los movimientos y las OSC y una solidaridad mutua construida de vieja data, por momentos se han presentado tensiones y ruidos cuando, especialmente algunas ONG, se hacen voceras de grupos de base o de movimientos sociales sin que medie un proceso de delegación de esa voz. Hoy es claro para el conjunto de las OSC que los movimientos y las organizaciones de base, constituyen otro actor social que merece solidaridad, reconocimiento y respeto.
- 1.4) **Actor político no partidario.** Las OSC reivindican también su rol político como promotoras y defensoras de bienes públicos y asuntos de interés común. Se trata de un rol en campos como la crítica a los excesos de los gobiernos cuando los cometen, la construcción de políticas públicas, la defensa del sistema de contrapoderes en el Estado de Derecho, la vigilancia a los poderes estatales, el seguimiento a procesos electorales, el fortalecimiento de la democracia local, más un largo etcétera. Las OSC no son partidos que aspiran al poder del Estado y eso constituye su gran diferencia con las organizaciones y movimientos políticos. Sin embargo no es aceptable en la actualidad que la agenda política pertenezca única y exclusivamente al Estado y a los partidos. Las OSC también tenemos y reivindicamos un lugar allí. Por esto mismo, las OSC en muchos casos actúan como grupos de interés que se proyectan en el escenario político, representando puntos de vista propios con capacidad de crítica y de propuesta; se trata del ejercicio de su propia ciudadanía. Esta acción no es sólo en el nivel nacional; hay una larga cadena de intervención, des-

<sup>7</sup> Vale recordar aquí que las llamadas Organizaciones No-Gubernamentales –ONG– son sólo un sector dentro de este universo pero no abarca a todo el conjunto de las organizaciones de la sociedad civil.



de lo más local hasta lo nacional e internacional, en la que se ejecutan acciones de naturaleza muy diversa.

- 1.5) **Rol formador.** Las OSC son maestras, juegan un importante papel en la formación de ciudadanía democrática y en la promoción de la participación ciudadana. Este rol formativo está acompañado normalmente de ejercicios de producción de conocimientos sobre la acción y en muchos casos de investigación sobre la realidad social.
- 1.6) **Autonomía.** Para jugar el conjunto de roles descritos anteriormente es indispensable que las organizaciones puedan contar con autonomía, es decir, que las principales decisiones sobre su ser y su hacer provengan de sus dinámicas internas. En este sentido se valora el ejercicio de la crítica, tanto como derecho y como deber en las OSC. Desde este punto de vista, no es buena la cooptación de las OSC por parte de ningún otro actor, sea el Estado o el gobierno, un movimiento o un partido. La ausencia de autonomía normalmente redundará en el debilitamiento y la desaparición de las OSC.

## Tema 2

### VALORES Y PRINCIPIOS DE TRABAJO Y DE EFECTIVIDAD DE LAS OSC



Es muy numeroso el conjunto de valores expuestos por las organizaciones como orientadores de su trabajo. Aquí se van a destacar algunos de ellos referidos a dos grandes campos: principios referidos al plano misional de las OSC y otros referidos al plano de la acción en donde se incluyen principios para su efectividad.

#### En el plano misional

- 2.1) **Los derechos humanos.** Las organizaciones sociales latinoamericanas se mueven de conjunto en el horizonte de los derechos humanos y conciben su labor como reclamo, defensa o promoción de éstos. Esta visión tiene como punto de partida la noción que cada ser humano, por el sólo hecho de existir, es un sujeto de derechos inalienables.
- 2.2) **Derecho al desarrollo.** También los derechos humanos son conceptos en permanente transformación. De un tiempo para acá, las organizaciones vienen incorporando los derechos colectivos como parte de sus plataformas de trabajo. Para la discusión en marcha es especialmente relevante el “Derecho al desarrollo”, que tiene como rasgos generales: a) su carácter de bien público y colectivo al que aspira la humanidad entera, b) su enfoque de derechos de cada una de las personas, c) la sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental y, más recientemente, d) respeto por diversas formas de entender el desarrollo.

#### En el plano de la acción

- 2.3) **Coherencia.** Un primer valor que se reclama para las OSC es la coherencia, es decir, la correspondencia entre lo predicado y lo actuado.
- 2.4) **Transparencia.** Es unánime el reconocimiento de la necesidad de mejorar nuestros niveles de transparencia. Es básicamente un problema de congruencia con lo que predicamos y exigimos a otros actores de la sociedad.
- 2.5) **El pluralismo,** entendido como reconocimiento, valoración y defensa de la diversidad. Ese es tanto un valor a defender en la sociedad como un principio de trabajo hacia adentro de las mismas organizaciones.
- 2.6) **Innovación.** Un valor agregado que suelen aportar las OSC a la solución de problemas sociales es la innovación y la creatividad. Se trata de la búsqueda y experimentación de fórmulas novedosas para enfrentar viejos problemas, especialmente echando mano de la energía y el conocimiento de las personas con quienes se trabaja.
- 2.7) **Solidaridad.** El trabajar con principios de solidaridad, cooperación y articulación es también otro imperativo ético. Aunque es frecuente que entre las propias OSC se presenten dinámicas de competencia e individualismo, se reconoce la necesidad de superar esta tendencia y realizar acciones en el marco de estos valores.
- 2.8) **La responsabilidad ética y social** de lo que se hace, como criterios orientadores de la conducta y las acciones de las personas y las organizaciones en cada momento. Se trata de hacerse cargo de manera responsable de las consecuencias de las acciones que se promueven.
- 2.9) **Responsabilidad ambiental.** Un principio de trabajo en el que hay aún un largo trecho por recorrer es el de incorporar la responsabilidad ambiental y los derechos de la naturaleza en nuestra vida cotidiana. Atención especial merecen los enormes desafíos que representan hoy para el planeta el calentamiento global y las crisis ambientales de distinto orden que hoy padece el mundo.
- 2.10) **Efectividad.** Hay acuerdo en que el principio de la efectividad es relevante para las OSC y no es una novedad. Desde siempre las organizaciones se han preguntado cómo hacer para que su acción sea más asertiva en la búsqueda de las metas y resultados. Sin embargo, también es acuerdo el reconocimiento colectivo de que la discusión sobre la efectividad, separada de la del desarrollo es estéril y problemática.
- 2.11) **Equidad entre los géneros.** Aunque es un capítulo aparte,<sup>8</sup> debe mencionarse en el plano de los principios, la lucha por la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres. Debe haber convencimiento profundo de que, sin esta dimensión, cualquier formación social estará coja.

<sup>8</sup> Ver adelante Tema 5.



Es de reconocer que este conjunto de valores y principios tienen un doble carácter: por un lado orientan la acción cotidiana y son una realidad en muchas OSC, pero también, se constituyen en un reto a desarrollar para esas mismas y para muchas otras. Se ha avanzado mucho aunque de manera desigual, pero en todas partes falta también mucho por hacer para volver estos principios realidades.

### Tema 3

## RELACIONES ENTRE LAS OSC

(Sur-Sur y Sur-Norte)

Sobre el tema de sus relaciones las OSC concentran sus preocupaciones en lo siguiente:

3.1) **No es un campo homogéneo.** El primer llamado tiene que ver con la invitación a no hacer miradas homogéneas. En el mundo contemporáneo hay mucho Norte en el Sur y mucho Sur en el Norte. Es claro que, por ejemplo, el fenómeno de las migraciones ha cambiado completamente el panorama y la geografía de estas relaciones.

3.2) **Re-politizar nuestras relaciones.** Un segundo llamado que se hace a los actores de todos los lados de esta red de relaciones es “re-politizar el discurso” y destacar el carácter político de las relaciones que establecemos las OSC entre nosotras. Después de varias décadas de trabajo, no podemos dejarnos circunscribir al terreno de la operación de proyectos o al papel de contratistas; ni por parte del Estado, ni mucho menos por parte de la Cooperación Internacional. La naturaleza política de esa relación es implícita o explícita pero ineludible. La invitación es a reivindicar la construcción de solidaridades políticas sobre propósitos y metas comunes. Se busca construir una relación de aliados para la conquista de políticas redistributivas y de reducción de las desigualdades a nivel planetario, de cada región, de cada país, entre los varones y las mujeres, entre los adultos y los jóvenes y entre los seres humanos con la naturaleza.

3.3) **Cooperación Sur-Sur.** Es necesario además hacer causa común para intervenir en los procesos de Cooperación Sur-Sur que hoy están monopolizados por los Estados. Tenemos como tarea colectiva, el reconocimiento de la importancia de abrir el campo de esta modalidad de cooperación a las OSC.

3.4) **Países emergentes.** En el mundo actual vienen emergiendo varios Estados con aspiraciones de ser jugadores globales y lo que percibimos es que sus prácticas, de cooperación y comercio, no se distinguen y por el contrario muchas veces reproducen prácticas que ya estaban superadas. En el caso de América Latina, Brasil es uno de estos estados emergentes. Lo que se quiere alertar es que debe ponerse este tema en nuestras agendas como OSC.

3.5) **Organizaciones multi-laterales e internacionales.** En la arena internacional no sólo son Estados

Nacionales los que marcan la pauta. También, las Instituciones Multilaterales e internacionales tienen un papel en la definición del panorama y la arquitectura de las relaciones internacionales y sobre ellas hay muy poco o ningún control. Para esta labor de interlocución, vigilancia y control, es de suma importancia contar con gremios, organizaciones, redes internacionales de OSC que tengan esta función entre sus tareas.

3.6) **Preguntas a OSC del Norte.** Desde el Sur hay una serie de cuestionamientos a las OSC del Norte:

- La asimetría de las relaciones entre las ONG de Cooperación y las OSC del Sur, es una realidad y un punto de partida es reconocerlo. Lo que ocurre es que al perder centralidad la agenda política, las relaciones van terminando reducidas a contratos para la realización de proyectos.
- El tipo de relación basada exclusivamente en proyectos, limita para establecer perspectivas estratégicas y de largo plazo. Entre las OSC se habla además de “cooperación impaciente”, para referirse al “cortoplacismo” que se ha tomado el mundo de la Cooperación en donde, con un gran desgaste administrativo, se exigen impactos lo que es un contrasentido para proyectos cuya duración puede ser de unos pocos meses.
- Desde el Norte, tiende a haber una mirada homogenizadora del Sur. Las diferencias y la heterogeneidad tienden a no verse, lo que se traduce en tratamientos indiferenciados para todo el mundo, independiente de sus capacidades y sus necesidades y esto en muchas ocasiones constituye una torpeza y una afrenta.
- Hay una dificultad con el talento humano: con mucho esfuerzo en las OSC del Sur se forman profesionales que luego no se pueden conservar, porque la Cooperación y las Organizaciones Internacionales promueven la fuga de estos cerebros con su capacidad de pagar salarios mucho más altos. Reconocer económicamente el esfuerzo formativo realizado por la organización debiera ser un mínimo de justicia.
- Hasta ahora el flujo de información y la rendición de cuentas tiene mayoritariamente la vía Sur-Norte; esto debe modificarse y se ratifica que es una necesidad la rendición mutua de cuentas y la circulación de información en doble vía.
- Es claro en varios países el rechazo al papel de las OSC internacionales como intermediarios entre organizaciones comunitarias y OSC locales y los respectivos Estados nacionales y gobiernos. Las organizaciones internacionales no deben arrogarse el derecho de reemplazar la voz propia de los actores locales.
- En varios países de la región se percibe una competencia desleal de organizaciones del Norte por recursos de los países del Sur. A la ya marcada debilidad de financiamiento de estas



OSC en el Sur, se suma que organizaciones internacionales aplican también para captar fondos nacionales con claras ventajas administrativas y financieras sobre las OSC nacionales. La solidaridad en vez de la competencia debiera ser la tónica aquí.

#### Tema 4 LEGITIMIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS OSC

Acerca de este campo, en las Consultas Nacionales se encuentran las siguientes ideas comunes:

4.1) **Tema pertinente en nuestra realidad.** Es un consenso en la región el reconocimiento de la importancia del tema en el contexto contemporáneo aunque hay desarrollos desiguales en términos de las experiencias concretas. En diversos sectores se encuentra aún una prevención respecto a que la transparencia y la rendición de cuentas son agendas impuestas desde fuera. El acuerdo generalizado es que, siendo real la presión externa, también lo es que las principales razones provienen de adentro del mismo sector social: la exigencia de transparencia y rendición de cuentas a otros actores de la sociedad es parte de las acciones y misiones de las OSC; ellas mismas no puede declararse exoneradas de esta responsabilidad. La justificación para ello se ubica como un problema de congruencia y coherencia con nuestra naturaleza de organizaciones que buscan y actúan para producir bienes públicos.

No es lo mismo legalidad y legitimidad y esto a veces se confunde. Lo primero proviene de una decisión estatal. Lo segundo es un resultado de las relaciones y de las acciones que emprende cada OSC. No depende de la “propaganda” que haga cada organización sobre sí misma. Tampoco es cierto que la legitimidad dependa de la articulación con un movimiento social; al menos, la sola articulación, no es suficiente para ello.

4.2) **Rendición de cuentas.** La legitimidad está estrechamente relacionada con la rendición de cuentas y la transparencia. Las OSC en la mayoría de los países rinden cuentas al Estado, lo cual está regido en todas partes por leyes y decretos; es un mínimo que debe cumplirse. Se rinde cuentas también a los donantes, a las asambleas de socios y a otros actores. Pero esto es sólo el punto de partida. El reto real se encuentra en la construcción de políticas individuales (como organización) y colectivas (como gremios, asociaciones, federaciones y confederaciones) de auto-control que deben incluir prácticas de rendición de cuentas y transparencia hacia todos los públicos interesados. Se llama la atención sobre la importancia de la rendición de

cuentas hacia adentro de las propias organizaciones. No es sólo un problema de contabilidad, también lo es del manejo responsable o no de otros recursos no financieros.

4.3) **Información.** La transparencia para estas organizaciones tiene que ver con la calidad y oportunidad de la información que las OSC brindan sobre sí mismas a los públicos interesados. Para que esto funcione requiere que esté profundamente enraizado en la cultura institucional. La Transparencia es también un mecanismo para construir confianzas.

4.4) **Capacidades institucionales.** En los ejercicios que hoy se adelantan en América Latina, se ha identificado que en muchos casos esta actividad está limitada por falta de capacidades institucionales y no tanto por falta de voluntad. Por esta razón, a la hora de pensar en políticas o programas de fortalecimiento institucional, estos deben incluir la construcción de capacidades para rendir cuentas y ser transparentes.

4.5) **Buenas prácticas.** En América Latina hay ya avances importantes en distintos países. Podemos afirmar que hay un conjunto de buenas prácticas entre las que destacan: a) la Iniciativa Regional para el Fortalecimiento de Prácticas de Transparencia y Rendición de Cuentas de las OSC en AL, Rendir Cuentas,<sup>9</sup> b) La Red de ONG por la Transparencia en Colombia,<sup>10</sup> c) Los Códigos de ética en plataformas nacionales como Anong, Unitas, Acción.<sup>11</sup> En todos los casos destaca que son procesos colectivos, de sector, en donde es relevante el papel que juegan las organizaciones de segundo o tercer nivel y las redes para el impulso de este tipo de prácticas que son prácticamente imposibles para una OSC aislada.

4.6) **Comunicaciones.** Es recomendación generalizada que las prácticas de transparencia y rendición de cuentas, deben estar acompañadas de una política de comunicaciones que visibilice más al sector y que ponga en manos de los públicos interesados la información producida. Por lo demás, comunicar lo que se hace genera estímulos para que otras OSC rindan cuentas y para que se generalice el valor de la transparencia en todos los sectores de la sociedad.

#### Tema 5 DERECHOS DE LAS MUJERES Y GÉNERO

Este tema mereció una elaboración particular. Los puntos centrales de acuerdo se sintetizan como sigue:

5.1) Los movimientos de mujeres y feministas son heterogéneos y diversos.

<sup>9</sup> <http://rendircuentas.org/>

<sup>10</sup> <http://www.ongporlatransparencia.org.co/>

<sup>11</sup> Anong (Uruguay): <http://www.anong.org.uy/> . Unitas (Bolivia): <http://www.redunitas.org/> . Acción (Chile): <http://www.accionag.cl/>



- 5.2) La equidad entre los géneros debe estar ubicada como un objetivo superior del desarrollo.
- 5.3) Las mujeres y sus organizaciones y movimientos son actrices del desarrollo.
- 5.4) El feminismo es una propuesta cultural de avanzada. En este campo se han constituido en actrices culturales de la transformación de las mentalidades y la lucha contra el patriarcado.
- 5.5) El movimiento de mujeres ha sido un actor clave de los procesos de democratización (actrices políticas).
- 5.6) Las OSC no están exentas de patriarcalismo. Luchar por visibilizar este problema y asumirlo como reto es una tarea de las OSC.
- 5.7) Fortalecer las organizaciones de mujeres: esto debe ser asumido como un criterio de efectividad por diferentes actores del desarrollo. La Cooperación Internacional al Desarrollo debe incluir entre sus criterios de eficacia el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres y de las organizaciones y movimientos de las mujeres.
- 5.8) Son necesarias políticas públicas por la igualdad entre los géneros. Las feministas lo han planteado en términos de: "¿Qué Estado para qué igualdad?" No se trata de entrar en disyuntivas entre derechos de las mujeres como política transversal o presupuestos sensibles al género; son necesarios ambos abordajes.
- 5.9) Los movimientos de mujeres y feminista, son un actor nacional e internacional relevante. Las articulaciones entre sí mismas y con otros sectores y movimientos son un desafío presente y pendiente.
- 5.10) Se debe incluir la comunicación como estrategia para visibilizar desbalance de poder entre los géneros y combatir la subordinación de uno por otro.

## TEMA 6 AMBIENTE PROPICIO

Lo que constatan las OSC en las Consultas en ALC es que, con diferencias y cambios enormes, el ambiente en la región se ha caracterizado por relaciones mutuas de desconfianza entre Estado, el sector empresarial privado y las OSC. Siendo cierto esto, también lo es que hay importantes líneas de acercamiento entre cada sector y ello debe reforzarse.

Un entorno amigable y fortalecedor de las OSC se expresa en varios planos. Algunas de las características de lo que debiera construirse en cada caso son:

### En plano socio-cultural

- 6.1) **Valoración cultural de la organización.** Lo primero que debe conseguirse para la creación de un ambiente favorable a la existencia y acción de

las OSC es que en el sentido común y en la cultura de la ciudadanía, se construya y se refuerce el valor de la organización, las ventajas de la acción colectiva, solidaria y cooperativa para la resolución de problemas y la importancia de que cada grupo humano pueda tener la oportunidad de expresar su opinión a través del canal de sus organizaciones.

Pero ahí hay serios problemas. Varios presidentes y altos funcionarios gubernamentales de la región, han hecho declaraciones públicas con generalizaciones descalificadoras de las ONG y de otras organizaciones sociales. Algo similar puede decirse de autoridades del mundo empresarial y de la academia y aún de los movimientos sociales. Actitudes como estas contribuyen justamente a lo contrario, a crear un ambiente hostil a la organización social y muchas veces son una legitimación de agresiones contra ella.

Una acción de comunicación sistemática en medios masivos de comunicación y un respaldo a la acción comunicativa de las OSC en estos y otros medios, es de gran utilidad para este propósito. Este es un desafío en todos los niveles: internacional, nacional, regional y local.

### En el plano político

Las OSC concluyen que el entorno político en general no es facilitador; en la región se encuentran, desde los gobiernos que no toleran OSC críticas de sus políticas y actuaciones y criminalizan la oposición, hasta el desconocimiento de su existencia. Para mejorar ese entorno se requieren cosas como las siguientes:

- 6.2) **Un Estado garantista.** Está aún por construir en varios países un ambiente de respeto por parte de los dirigentes estatales de los DDHH y de las libertades de asociación y expresión; estos derechos y libertades tienden a ser limitadas especialmente bajo los argumentos de la seguridad nacional. Y esto es definitivo, pues mientras no exista en el Poder Ejecutivo una voluntad clara y explícita de respeto, no habrá ambiente propicio. Se trata de garantizar la existencia real del Estado de Derecho; infortunadamente en varios países de la región encontramos que desde los gobiernos mismos se atenta contra esto.
- 6.3) **Reconocimiento público de las OSC y su autonomía.** Para hablar de ambiente político propicio hay que ir más allá del reconocimiento legal; es necesaria una valoración pública de la importancia de la organización social, entendida como deber de las autoridades públicas y de personas que tengan responsabilidades en la sociedad. Esto está en estrecha relación con el deber de respetar la autonomía de las OSC. Le hace un gran daño a las organizaciones mismas y a los países, una actitud gubernamental de cooptar, acallar o eliminar organizaciones de la sociedad civil que no le sean afines.
- 6.4) **Igualdad de las organizaciones ante la ley.** El reconocimiento de las OSC, de los derechos de





participación ciudadana y expresión pública de su opinión, debe reposar sobre un principio de igualdad de todas las OSC frente a la Ley. Las cercanías o lejanías políticas no pueden ser la base de legitimidad o el criterio para el reconocimiento que un gobierno de a las organizaciones. Encontramos una tendencia reciente en varios de los países de AL, incluso desde perspectivas ideológicas muy distintas, donde se viene hablando de una “Sociedad civil gubernamental”, con lo que se designa una amplia capa de organizaciones creadas por el Estado y puesta completamente a su servicio y a su defensa.

- 6.5) **La descentralización.** Se constata que la descentralización de la gestión estatal es un ambiente que en general favorece la actuación y presencia de OSC (especialmente pequeñas). No es suficiente eso sí, y de hecho en ocasiones en ambientes de descentralización la actuación de las OSC se complica. Pero de conjunto un ambiente descentralista es más cercano y habilitante para el trabajo de las OSC.

#### En el plano legal y normativo

Lo conseguido en el plano cultural y político debe reflejarse en el plano normativo. El marco legal debe consistir en un conjunto de seguridades jurídicas, para reducir la arbitrariedad y el personalismo en las decisiones. Debe contemplar además, mecanismos de sanción para funcionarios que no cumplan con las normativas protectoras de OSC.

- 6.6) **Políticas públicas para el fortalecimiento de las OSC.** Es importante tener un marco normativo adecuado, aunque las OSC son conscientes de que eso no basta. El Estado debe dotarse de políticas públicas explícitas de fortalecimiento de las OSC en las que se definan las reglas de juego, se creen mecanismos de estímulo para su creación y acción, se las dote de posibilidades para capacitar su talento humano y sus capacidades y en donde se explicita la existencia de posibilidades reales de encuentro y de debate entre distintos sectores y actores. Ese marco legal debe ser consensuado y debatido ampliamente, entre otras cosas para entender las diferencias entre las organizaciones y sus singularidades.

Una normativa para el reconocimiento del derecho de transparencia y el acceso a la información pública es de enorme utilidad para la sociedad de conjunto y para la acción de las OSC en particular.

- 6.7) **Política fiscal proactiva.** Un campo particular de la normatividad pública tiene que ver con la carga impositiva. Dado el carácter de organizaciones sin fines de lucro, algo que ocurre en todos los países es el favorecimiento de la existencia y acción de OSC mediante incentivos fiscales (exoneración del impuesto de renta y otros), en función del valor social y su calidad de productoras de bienes públicos. Esto es un buen punto de partida, pero la política fiscal puede y debe ir más allá y ser promotora de la organización social. Pueden estudiarse otra

clase de estímulos para buenas prácticas, como para organizaciones que trabajan con poblaciones especialmente vulnerables, para las metodologías innovadoras, para aquellas OSC que rinden cuentas y crear facilidades para desarrollar actividades económicas para auto-sostenibilidad.

- 6.8) **El financiamiento.** Un acuerdo de trabajo es el de actuar para instalar un debate público en la región y en cada país, acerca de la necesidad de financiamiento público y estatal para las acciones de las OSC, dado su carácter de organizaciones que trabajan para la producción de bienes públicos. Este debate se abrirá en un momento en el cual, muchas organizaciones ven amenazada su existencia por el retiro de la Cooperación Internacional y se han extendido prácticas que representan retrocesos y que terminan siendo debilitadoras e irrespetuosas de las OSC, como la exigencia desmesurada e indiscriminada de contrapartidas, el cortoplacismo en la contratación, el no reconocimiento del conocimiento y la experiencia construida y de los costos de administración de los proyectos, etc.

Hay algunos intentos iniciales como fondos públicos a los que se accede por concurso abierto. Esta es una buena alternativa pero es claro que en el momento en que se instalen este tipo de mecanismos es necesario que al mismo tiempo haya herramientas claras de control de esos fondos y compromisos de transparencia y rendición de cuentas, para evitar que sean utilizados de manera ilegítima y se garantice que se dirijan al propósito de fortalecimiento.

En particular se identifica la necesidad de líneas de financiamiento para la formación del talento humano, para fortalecer la capacidad de ser transparentes y rendir cuentas, para el funcionamiento de los medios de comunicación de cada organización, para la promoción de organizaciones de segundo y tercer nivel (asociaciones, federaciones) y de redes para la actuación conjunta y fondos en los que se reconozcan los costos de funcionamiento de las OSC.

De nuevo, este debate que es válido en el nivel nacional, también lo es en el plano internacional. Allí valdría la pena fortalecer el rol y los montos de los fondos globales ligados a UN a los que tengan acceso las OSC.

En varios países se viene experimentando con “negocios inclusivos” desde la Sociedad Civil. Estas prácticas aún incipientes requieren apalancamiento financiero y técnico.

#### En el plano de la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID)

- 6.9) **Fortalecimiento de las OSC como criterio de efectividad.** En este campo el primer y más importante mensaje es el de incorporar el fortalecimiento de las OSC como criterio de efectividad de los programas y proyectos de la cooperación. Actualmente los mecanismos de gestión de la cooperación en lugar de fortalecer, debilitan a las organizaciones como ya se mencionó.



Consecuentes con la visión de que fortalecer las OSC es parte de los objetivos del desarrollo, deberían poder abrirse líneas de financiamiento que consulten y construyan conjuntamente la agenda con las OSC. Los enfoques de la CID deben reconocer y dialogar con las necesidades y prioridades de desarrollo construidas de manera participativa y genuina en el nivel nacional. Junto a lo anterior se reclaman esfuerzos por simplificar, estandarizar y hacer más útiles los sistemas de registro y rendición de cuentas.

Una vez más, se hace un llamado a entender la relación de las OSC del Sur con las organizaciones del Norte o internacionales que trabajan en CID, como aliados políticos para causas globales como la construcción de una “nueva arquitectura financiera internacional” para el financiamiento del derecho al desarrollo y como aliados para abordar temas en los que el Gobierno Nacional de turno no se muestra favorable. Es perentorio superar la relación contratante-contratado.

### En el plano de las propias OSC

Y finalmente, en el plano de las mismas OSC, también hay responsabilidades a la hora de construir ambientes favorables para su desenvolvimiento.

6.10) **Articulaciones.** Una primera y muy importante es la de las articulaciones. Esto se refiere a la necesidad de construir organizaciones de segundo, tercer y cuarto grado y redes para acciones colectivas como: la defensa de la existencia y la autonomía del sector y sus organizaciones, la visibilización y presencia pública de las OSC, construir de manera concertada prácticas y políticas de auto-control, en particular coordinar e impulsar la práctica de la rendición pública de cuentas, la construcción de instrumentos para fortalecer y apoyar organizaciones más débiles, la implementación de una política de aliados y alianzas para la defensa de los intereses del sector. Esto, en el nivel nacional, regional y mundial.

La tarea urgente de la re-politización de las OSC y de sus relaciones requiere un esfuerzo mancomunado de grupos de organizaciones. Esto no puede ni debe ser una tarea aislada de una organización. Las plataformas, cualesquiera sean las formas organizativas que tomen (redes, asociaciones, federaciones, confederaciones), son el mejor instrumento para esta tarea. Tenemos hoy mojones importantes para construir esta arquitectura; las organizaciones que nos hemos involucrado en esta consulta, tanto a nivel nacional como latinoamericano son un buen ejemplo. Queda sin embargo el reto y la invitación de ARTICULARNOS de maneras más profundas, más políticas y más estratégicas. El momento es propicio para ello... y el contexto nos lo exige. ●



## OCHO TESIS DE TRABAJO DESDE EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y DE MUJERES LATINOAMERICANO PARA EL DEBATE SOBRE EFECTIVIDAD DEL DESARROLLO

Claudia Mejía  
Lilian Celiberti  
Rosa Inés Ospina  
Rubén Fernández

**C**omo resultado del debate sobre la contribución de las OSC al desarrollo, adelantado en el marco de las *Consultas Nacionales a Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe*, se acordó preparar un texto específico sobre los retos particulares que enfrentan las mujeres como actoras centrales de las OSC, para su inclusión en los beneficios de ese desarrollo. En general hay un discurso muy elaborado sobre las carencias que, desde la perspectiva feminista y de género, tienen las políticas públicas y las de la cooperación al desarrollo; sin embargo, es poco el debate adelantado sobre las dificultades y carencias que enfrentan, al interior de las propias OSC, los esfuerzos por incluir a las mujeres y empoderarlas para exigir sus derechos y ejercer su potencial.

Se proponen las siguientes ocho tesis de trabajo, retomadas de la síntesis de las consultas nacionales, para animar el debate sobre el lugar y las condiciones de las mujeres en la búsqueda de la efectividad del Desarrollo. No es un texto acabado ni pretende ser exhaustivo, es ante todo un aporte a la discusión para ser retomado en el conjunto de los espacios que propicia el Foro Abierto:

1. Los derechos de las mujeres y la igualdad de género: objetivo superior del desarrollo
2. Las mujeres: actoras claves de los procesos de democratización y desarrollo
3. El feminismo: una propuesta cultural de avanzada
4. Movimiento de mujeres y feminista: actor nacional e internacional relevante, no siempre presente a nivel local.
5. La reproducción de prácticas patriarcales: un reto al interior de las OSC

6. Fortalecer las organizaciones de mujeres: un criterio de efectividad del desarrollo
7. Políticas públicas por la igualdad y el empoderamiento de las mujeres: tarea pendiente
8. Un criterio de efectividad y eficacia para la CID: la inclusión de indicadores del fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, y de las organizaciones y movimientos de las mujeres

### 1. Los derechos de las mujeres y la igualdad de género: objetivo superior del desarrollo

El movimiento de mujeres y feminista ha logrado establecer la igualdad y el respeto de los derechos humanos de las mujeres como un componente central de la democracia y el desarrollo. Varios instrumentos internacionales consagran estos derechos e instan a los gobiernos y a las sociedades a su cumplimiento. La agenda de la eficacia del desarrollo no puede estar ajena a estos compromisos.

Colombia<sup>12</sup> lo expresa de manera contundente en sus conclusiones: *“el punto de partida del consenso es la necesidad de reconocer que el enfoque de trabajo, de cualquier organización social, debe considerar los retos de la igualdad entre los hombres y las mujeres, si se quiere realmente avanzar en el desarrollo más sostenible y sociedades más democráticas. El desarrollo, la democracia y la superación de la pobreza no son posibles sin el logro de la igualdad entre hombres y mujeres. No basta trabajar “con” mujeres si no se garantiza su “empoderamiento”.*

<sup>12</sup> Cuando en el presente documento se menciona un país como responsable de una cita textual, se refiere al contenido de la respectiva relatoría de la Consulta Nacional Sobre Efectividad de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Promoción del Desarrollo.



Para lograr la vigencia de los derechos de las mujeres, para que estas los puedan vivir y exigir, es fundamental crear las condiciones para la efectiva autonomía económica, física y política de las mujeres. Como lo define el Observatorio de la Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: *“La autonomía de las mujeres en la vida privada y pública es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. La capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos (autonomía económica), el control sobre su cuerpo (autonomía física), y su plena participación en las decisiones que afectan a sus vidas y a su colectividad (autonomía en la toma de decisiones), son los tres pilares de la igualdad de género y de una ciudadanía paritaria”*.

En la medida en que se reconozca, como lo expresa Argentina que *“ningún proyecto es neutral en términos de género, se mencione o no se mencione como objetivo”*, será posible analizar y medir sus impactos sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género. De hecho Chile expresa que *“las mujeres siguen siendo las más desfavorecidas en términos de desarrollo, la inequidad de género no se ha logrado erradicar, ni aún en los países más desarrollados”*.

Colombia llama además la atención sobre el hecho de que *“utilizar el discurso de “eficacia”, en un ambiente en que no está instalado el tema de igualdad entre los géneros puede llevar a que se refuerzan las discriminaciones en lugar de erradicarse”*.

## 2. Las mujeres: actoras claves de los procesos de democratización y desarrollo

Las mujeres han jugado un rol destacable en las luchas contra las dictaduras y en los procesos de democratización posteriores, tanto desde las organizaciones de mujeres como en las de derechos humanos, y en la promoción de una cultura de derechos. Para el caso chileno por ejemplo, *“se reconoce la influencia de la agenda de las mujeres en el ciclo político de 20 años de gobiernos de la Concertación”*. Dice al respecto Silvia Camurca en el encuentro sobre Diálogos Consonantes 2008, que el movimiento de mujeres *“contribuye a la renovación de nuestra cultura política con formas organizativas nuevas, nuevas expresiones de luchas, nuevas formas de producir conocimientos críticos sobre la sociedad”*.

Según la Declaración del Foro de Organizaciones Feministas ante la Undécima Conferencia Regional de la Mujer, CEPAL 2010, para las organizaciones de mujeres aún resta sortear y afrontar enormes desafíos en la región para acortar las brechas sociales, económicas, políticas y culturales que enfrentan las mujeres. Teniendo en cuenta el panorama regional resulta inadmisibles la militarización de la seguridad ciudadana y el incremento de los presupuestos militares en detrimento de la inversión pública para el bienestar de las personas, expresando una fuerte alarma por la creciente criminalización

de las luchas de los movimientos sociales en defensa de los derechos y el ejercicio de la oposición política. Se identifica por parte del movimiento de mujeres la vulneración de la laicidad del Estado que impide la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos así como la baja participación política de las mujeres y su acceso a los espacios de poder.

A su vez, en cada país, en las organizaciones de base y comunitarias y en los movimientos sociales, las mujeres han sido pilar de los procesos de desarrollo. Lo hacen desde numerosos roles: como ejecutoras directas, como partícipes en la construcción de políticas públicas, como canalizadoras de recursos en favor de los más pobres, entre muchos otros. Numerosos estudios coinciden en que recursos administrados por mujeres tienden a ser más eficaces y eficientes para la consecución de resultados.

El modelo hegemónico de desarrollo actual, particularmente en lo ambiental, revela la lógica predatoria, patriarcal y racista basada en la mercantilización. Se promueve el agro-negocio y el monocultivo, violando así los derechos a la tierra y el territorio de pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes, población rural y campesina, donde las más vulnerables son precisamente las mujeres. Los desastres naturales, como el ocurrido en Haití, ponen en evidencia las profundas desigualdades sociales y de género existentes en ese modelo hegemónico patriarcal. (Declaración del Foro de Organizaciones Feministas CEPAL)

Incluso en escenarios especialmente adversos al trabajo de las OSC se reconoce el papel central de las mujeres. Dice Honduras *“las organizaciones de mujeres, que continúan luchando por la despenalización del aborto terapéutico, éstas también están entre las más cuestionadas y amenazadas. Sin embargo, es notorio que las principales voces y liderazgos de la sociedad civil autónoma son mujeres”*.

En Uruguay se señala que el actual contexto ubica a las OSC de mujeres, principalmente como ejecutoras de programas y políticas diseñadas exclusivamente por el gobierno, sin la participación y la reflexión del resto de los actores y actoras involucradas en las mismas. Este rol ejecutor de políticas ha limitado y debilitado el papel de las OSC de mujeres en la actualidad y limita de manera importante sus capacidades innovativas y su autonomía para promover de manera activa la inclusión de nuevas temáticas que permitan ampliar la mirada frente al desarrollo como una cuestión de derechos. A su vez, esto limita el rol de monitoreo de las OSC frente a las políticas públicas.

## 3. El feminismo: una propuesta cultural de avanzada

El Movimiento Feminista ha sido un actor cultural central en las luchas contra el autoritarismo, la cultura patriarcal y por relaciones igualitarias y constructivas entre las



personas. Este es un valor reconocido en general como uno de los grandes aportes al avance de la humanidad en el siglo XX. En las conclusiones del Foro Abierto en Venezuela se señala que *“el enfoque de género también ayuda a organizar el pensamiento y la acción con respecto a las consecuencias que una política tiene sobre la diversidad y las necesidades que expresan esa diversidad”*.

En el marco de encuentro Diálogos Consonantes, dice Lillian Celiberti, que *“el feminismo aporta una mirada que no separa las repercusiones en las personas de lo económico, lo cultural y la libertad”*. En el mismo sentido, se expresa la Declaración del Foro de Organizaciones Feministas, ante la Undécima Reunión sobre la Mujer - CEPAL 2010: *“La acción de los movimientos de mujeres y feministas ha sido crucial para colocar en el debate público la opresión y discriminación que resultan de sociedades antidemocráticas, sexistas, racistas, clasistas, lesbofóbicas, homofóbicas”*.

La agenda de las mujeres, dice Chile, ha permeado a los hombres y ha abierto un debate sobre el contenido de la agenda basada en la igualdad y el reconocimiento de derechos, la conciliación entre familia-trabajo, la corresponsabilidad, los derechos de la infancia, el uso del tiempo, el debido reconocimiento al tiempo dedicado a las tareas de cuidado, entre otros.

Como lo recuerda Argentina: *“El patriarcado está presente en nuestra cultura y lo debemos combatir varones y mujeres. Tenemos que cambiar el sistema en su conjunto”*. En este sentido, la “igualdad de Género” y la “eficacia del desarrollo” constituye una paridad que se retroalimenta. *“Por eso hablamos de agenda feminista, no de agenda de las mujeres: porque el feminismo es un proyecto político”*.

#### **4. Movimiento de mujeres y feminista: actor nacional e internacional relevante, no siempre presente a nivel local**

El mundo actual, si quiere orientarse hacia la paz, equidad, sostenibilidad y democracia, tanto al nivel de cada país, como global, requiere de manera perentoria la presencia de las mujeres como actoras sociales, culturales y políticas. Es necesario que el movimiento de las mujeres en general y los movimientos feministas en particular, jueguen como actores significativos no sólo a nivel global sino a niveles nacionales y sub-nacionales, para lo cual se requiere el desarrollo de condiciones y ambientes mucho más favorables que los que se dan hoy en día.

En las conclusiones de Argentina se afirma que *“El movimiento de mujeres es de los que ha logrado mayor transversalidad entre los movimientos sociales a nivel internacional y general; sin embargo, sus proclamas y reivindicaciones no se reflejan en las concreciones de la práctica y el goce concreto de los derechos de las*

*mujeres a nivel local”*. Hay un marco legal internacional muy fuerte del que se “baja” a las legislaciones internas de cada país, pero estas legislaciones no son realmente asumidas o conocidas por las mujeres y menos aún por el conjunto de la sociedad y son difícilmente implementadas.

Una de las características más notables es la enorme riqueza de diversidad cultural que poseen los movimientos de mujeres y los movimientos feministas mismos. Esa diversidad debe preservarse y alentarse. Según el informe de Colombia *“es también importante reconocer que las mujeres son también diversas y tienen enormes diversidades como grupo humano que son. Los enfoques diferenciales para el trabajo con mujeres son también una necesidad ética y metodológica”*.

Se hace necesario promover, por parte de la Cooperación Internacional y de los gobiernos las capacidades innovadoras y creativas de las organizaciones. Es necesario tener continuidad económica en los procesos de fortalecimiento y no sólo productos aislados que puedan llevar adelante las organizaciones. Para esto también es necesario revisar las prácticas de las OSC, buscando revitalizar el activismo no reflexivo.

#### **5. La reproducción de prácticas patriarcales: un reto al interior de las OSC**

Uno de los retos más difíciles de afrontar es la reproducción de relaciones de discriminación y subordinación entre hombres y mujeres al interior de las propias organizaciones de la sociedad civil. En la actualidad, el “fortalecimiento de las OSC” debe pasar necesariamente por el análisis y visualización de esta situación. Argentina dice enfáticamente que es importante no reproducir al interior de las propias OSC los criterios de discriminación, subordinación y exclusión de las mujeres, que están presentes en la sociedad patriarcal.

Si bien en el discurso, las OSC afirman su compromiso con “la consolidación de la igualdad en cuanto a género, opción sexual, edad, etnias, pueblos indígenas y religiones” en la práctica estos principios guían ante todo su accionar hacia afuera, y son exigidos en la relación de los demás actores sociales y en particular del Estado, pero no se utilizan necesariamente como un criterio para evaluar la coherencia del accionar de las mismas organizaciones hacia adentro y en sus proyectos. Varios países, durante sus deliberaciones en el marco del Foro Abierto, afirman la necesidad de instalar en la agenda de las OSC la discusión sobre su responsabilidad cotidiana en la reproducción de relaciones patriarcales, evitando que la misma recaiga exclusivamente en las organizaciones de mujeres, pero respetando y fortaleciendo las propias organizaciones de mujeres como aliadas estratégicas para comprender e impulsar dicha responsabilidad.



Para hacer efectiva la cooperación al desarrollo, Ecuador propone repensar la cuestión de género a nivel de las organizaciones de base y no sólo en las políticas públicas y de Cooperación. Venezuela profundiza aún más en el tema y concluye que *“la perspectiva de género como una acción cotidiana de las OSC es un desafío de la acción y una garantía de equidad en el desarrollo haciendo más eficaz la intervención; teniendo como referente clave del desarrollo la diversidad”*.

Venezuela plantea *“que para tener la certeza de que una política o un proyecto incluye el enfoque de género, se deberían contemplar las siguientes pautas:*

- *Promover de modo permanente la igualdad de oportunidades tomando en cuenta una expresa definición de diversidad. Que esto sea obligante en las agendas de las OSC.*
- *Diseño de los presupuestos con enfoque de género para otorgar recursos a las diversas acciones, que garanticen la igualdad de oportunidades.*
- *Registro de información y discriminación por sexo.*
- *El reconocimiento por parte de las OSC de aquellas organizaciones que tratan específicamente de los derechos de las mujeres.*
- *La articulación de las diferentes OSC con aquellas. Crear redes de acción para garantizar que el enfoque está en todas las organizaciones”*.

## 6. Fortalecer las organizaciones de mujeres: un criterio de efectividad del desarrollo

Las organizaciones de mujeres y feministas han jugado un rol crucial en el fortalecimiento de la voz y la representación de grupos con menos nivel de organización en el escenario público, con el objetivo de lograr los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Así, uno de los criterios de efectividad de un proceso de desarrollo adelantado por cualquier actor, tiene que ser *“cuánto se han fortalecido las organizaciones de las mujeres en el territorio en donde se ejecuta dicho proceso.”*

Como lo explica Chile, hay temas críticos de la agenda pública, de las políticas públicas para el efectivo desarrollo, como por ejemplo los avances en materia de salud sexual y reproductiva, el incremento de la violencia de género, la efectiva participación política de las mujeres, los niveles de focalización de la pobreza en función de las condiciones de género, que requieren el monitoreo desde las organizaciones de mujeres, con su óptica y sus metodologías, para garantizar que los logros obtenidos no retrocedan, y para identificar y mostrar lo que aún está pendiente por lograr.

*“La participación de las mujeres no garantiza per se la presencia ni la defensa de los intereses o necesidades de las mujeres”*, afirma Argentina en sus conclusiones. Por eso es indispensable contar con espacios y organizaciones de mujeres que puedan continuar construyendo el tema y moviéndolo hacia adelante. Esto resulta aún más claro cuando se observa que, si bien mucho más de la mitad de las personas que participaron en las consultas nacionales convocadas por el Foro Abierto fueron mujeres líderes dentro del sector de las OSC, las discusiones de fondo sobre la importancia y características del trabajo con las mujeres y sobre la equidad de género como parte del desarrollo, tiene conclusiones precarias y en algunos países prácticamente inexistente.

La prioridad dada al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, no excluye la necesidad de desarrollar un enfoque transversal de la equidad de género en todas las políticas, programas y proyectos. Chile considera que *“el trabajo específico dirigido a las mujeres logra mayor conocimiento, profundidad y eficacia en las intervenciones que buscan modificar la brecha de desigualdad y reconocer la diferencia de la condición de las mujeres; así como vincular esta condición con la diversidad en tanto situación socio-económica (de clase) y racial (etnia)”*.

De otro lado y como lo explica Venezuela, *“los dos enfoques, los proyectos específicos dirigidos a la mujer y la transversalización del enfoque de género, no se excluyen entre sí y ambos son importantes en este momento. Trabajar el enfoque de género transversalmente en los proyectos es también importante porque permite enriquecer la investigación y ampliar los campos de acción; así se ven las desigualdades de ambos y la discriminación. El enfoque transversal permite un análisis más rico y la búsqueda de soluciones diferenciadas. En cuanto a políticas públicas, la transversalización es importante, para evitar que se deje afuera a una gran parte de la población (las mujeres) y ser más eficaz en su incorporación como sujetos del desarrollo”*. Es evidente que tratándose del conjunto de las políticas públicas, las mismas deben estar atravesadas por la perspectiva de género y es deber de las OSC y de las organizaciones de mujeres hacerles el respectivo seguimiento, como lo destaca Chile.

En todo caso, es importante anotar que los fondos específicos para mujeres son importantes fuentes de apoyo, tanto financiero como en general, para que las organizaciones dedicadas a trabajar por los derechos de las mujeres y la igualdad de género se mantengan, fortalezcan y tengan impacto en el desarrollo. Estas organizaciones de mujeres, se caracterizan por ser muy proactivas y creativas a la hora de asumir un rol estratégico junto con los movimientos de mujeres en general. Han venido implementando estrategias innovadoras, tanto para recaudar más fondos como para apoyar el desarrollo organizativo de sus grupos beneficiarios. En este sentido Uruguay insiste en la necesidad que el Estado asuma de manera más consistente sus responsabilidades con las políticas establecidas e incrementa sustantivamente los recursos disponibles en los presupuestos públicos para trabajar con y a favor de las mujeres.



## 7. Políticas públicas por la igualdad y el empoderamiento de las mujeres: tarea pendiente

La Cooperación Internacional al Desarrollo (CID), es un importante instrumento para la superación de la pobreza y las desigualdades, pero no puede ni debe ser usada para sustituir la principal herramienta con que cuentan las sociedades contemporáneas que son los recursos de los Estados. El destino de esos recursos se expresa en políticas públicas que tienen el deber de promover la igualdad entre los géneros.

Después de tanto años, resulta evidente que las políticas propias de los países y aquellas apoyadas por la CID, se resisten a reconocer y a profundizar en las desigualdades en las relaciones de subordinación entre los géneros y sus consecuencias, y por lo tanto no están contribuyendo como podrían y deberían a superar la inequidad entre los géneros y en algunos casos la están profundizando.

El reto es evidente, y para mostrarlo tomaremos dos ejemplos críticos:

a. El reciente informe de la CEPAL “¿Qué Estado para qué igualdad?” reconoce que para lograr la igualdad entre los géneros (en este caso con énfasis en el acceso al trabajo), es fundamental la conquista de la autonomía económica, física y política de las mujeres y esto implica *“políticas, prácticas, servicios que levanten la carga de los cuidados que pesa sobre las mujeres y les permita acceder al mercado laboral”*, pues en opinión de la CEPAL, el acceso de las mujeres al mercado de trabajo sigue siendo *“el punto ciego de las políticas públicas de América Latina y Caribe”*, pese a algunos avances en materias que ayudan a la igualdad de género. Por lo tanto, para corregir esa situación, la CEPAL propone *“un Estado garante de la titularidad de derechos, igualdad entre el sector público y el privado y redistribución del trabajo total entre hombres y mujeres a fin de promover una igualdad de género”*.

b. Desde el punto de vista de las políticas de seguridad ciudadana, tan en boga en América Latina, la falta de reconocimiento de la especificidad de la violencia contra las mujeres hace que las mismas sean simples paliativos y no aborden las transformaciones culturales que un efectivo desarrollo demanda.

En urgente poner en lugar destacado de la agenda la batalla frontal contra todas las formas de violencia contra las mujeres, tanto la que se da cotidianamente al interior de la familia, como esa horrenda particularidad de la violencia contra las mujeres en América Latina que

es el **Feminicidio** (definido como la muerte violenta de mujeres -asesinato, homicidio o parricidio- por el hecho de ser mujeres) y que se constituye en la mayor violación a los derechos de las mujeres y va más allá de la violación al derecho a la vida, como lo plantea el Instituto Interamericano de Derechos Humanos<sup>13</sup>, incluyendo también la violencia más sutil, pero no menos grave, de que son víctimas las mujeres en la vida social y política y en sus lugares de trabajo, sean estos más o menos formales<sup>14</sup>.

Las políticas públicas que buscan hacer realidad la realización de uno o varios derechos fundamentales, deben garantizar desde su construcción y definición, una lectura anticipada de la manera como las mujeres están siendo ignoradas o desplazadas de ese derecho y por lo mismo proponer correctivos explícitos para superarlo. Lo plantea Argentina en sus conclusiones: para verificar que las mujeres efectivamente están siendo involucradas y son actoras del desarrollo es necesario verificar que todas las políticas, programas y proyectos apuntan efectivamente a garantizar a las mujeres (i) Control sobre el propio cuerpo y la fecundidad; (ii) La autonomía económica y la administración de los recursos y (iii) La participación política (a nivel macro, medio y micro) desde sus propios intereses y opciones.

## 8. Un criterio de efectividad y eficacia para la CID: la inclusión de indicadores del fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres y de las organizaciones y movimientos de las mujeres

A pesar de los aportes de las mujeres al desarrollo y la democracia y pese a la visibilidad que las mujeres han hecho de la violencia de género en su contra y de los efectos desproporcionados de los fundamentalismos, la militarización y las guerras en sus vidas, es notorio que el interés de la Cooperación Internacional y los gobiernos donantes en apoyar los derechos de las mujeres y la igualdad de género se ha reducido en los últimos años.

Venezuela propone a la cooperación considerar dentro de sus objetivos prioritarios, inversiones suficientes para:

- Promover el conocimiento del marco jurídico que favorece la defensa de los derechos de las mujeres en cada país.

<sup>13</sup> Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Feminicidio: más allá de la violación del derecho a la vida. Análisis de los derechos violados y las responsabilidades estatales en los casos de femicidio de Ciudad Juárez/Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, C.R. IIDH, 2008.

<sup>14</sup> De hecho, Jill Radford y Diana Russell (2007) citadas en IIDH 2008, plantean que el femicidio está en el extremo final del “continuum” del terror contra las mujeres, el cual incluye una gran variedad de abusos verbales y físicos, como la violación, la tortura, la esclavitud sexual (particularmente en prostitución), el incesto y el abuso sexual infantil extrafamiliar, la agresión psicológica, el hostigamiento sexual (en el teléfono, en las calles, en la oficina y en el aula de clase), la mutilación genital (cliteridectomía, escisión e infibulación), las operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías innecesarias), la heterosexualidad forzada, la esterilización forzada, la maternidad forzada (por la criminalización de la anticoncepción y el aborto), la psicocirugía, la denegación de alimentos a las mujeres en algunas culturas, la cirugía cosmética y otras mutilaciones en nombre de la belleza. Cuando estas formas de terrorismo resultan en muerte, consideran ellas, ésta constituye femicidio”.



- Fortalecer la estructura para aplicar las leyes que promueven la no violencia contra la mujer.
- Crear instancias de observación de la implementación de estas leyes e instancias institucionales asociadas.
- Financiar y prestar asistencia técnica a las OSC que se dedican a hacer que esas leyes sean “apropiadas” por la gente, hacer que la gente las conozca y exija su cumplimiento.
- Exigir desde los donantes, la explicitación por parte de las OSC con las que trabajan, sobre cómo asumen su compromiso con la equidad de género y cómo es su interacción con esas instancias ya establecidas en el trabajo específico de defensa de los derechos de las mujeres, para tener un impacto significativo en el tema.

institucional y mejoren las condiciones y los requisitos exigidos para apoyar a las organizaciones de mujeres, a la vez que reconozcan el importante rol que juegan en los avances del desarrollo y la profundización de la democracia. ●

En esta línea Chile complementa sugiriendo que para garantizar la eficacia de las acciones, la CID exija y financie equipos interdisciplinarios en los proyectos de intervención y de investigación, que incorporen una visión de género y variables como clase y etnia. Así mismo, que los proyectos incorporen el cumplimiento de las cláusulas sociales de convenios suscritos por los estados y las exigencias de ratificación de la CEDAW.

Para Colombia resulta notorio que ni los gobiernos nacionales, ni la Cooperación Internacional, ni los gobiernos donantes están asegurando la superación de las inequidades contra las mujeres como elemento central que garantiza la efectividad del desarrollo. Por ejemplo, según el Observatorio de la Cooperación de La Alianza, solamente el 1.42% de la cooperación oficial al desarrollo en Colombia se ocupa específicamente del empoderamiento de las mujeres. *“Se hace perentorio entonces, asegurarse que la CID actúe de manera consecuente con un enfoque de equidad entre los géneros, invirtiendo los recursos necesarios para ello y efectivamente garantizando que cada Peso que se invierte en desarrollo también contribuya a superar la inequidad y a empoderar a las mujeres. Esta situación ha relevado la importancia de asegurar el aumento de la efectividad de las OSC en el logro de estos propósitos”.*

Es importante que las organizaciones de mujeres y feministas conozcan bien la complejidad de los nuevos instrumentos y las nuevas modalidades de ayuda y puedan desarrollar experiencias de adaptación al nuevo contexto internacional. Para ello, se hace necesario establecer formación sobre los nuevos procedimientos a seguir. De otro lado, las organizaciones de mujeres y feministas han establecido que la mayoría del financiamiento al que acceden es para proyectos y no para financiamiento institucional, lo cual significa que con frecuencia tienen dificultad para fortalecer la organización, desarrollar nuevas propuestas y probarlas y sobretodo reaccionar ante las demandas de la coyuntura, y por el contrario muchas veces no pueden establecer sus propias prioridades. Es necesario que los donantes desarrollen más a fondo las prácticas de financiamiento

